

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, enero siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2020-00098
Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandante: Nohora Milena Durán Nieto
Demandado: Ismael Bustos Bustos

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, dispone:

1. RECHAZAR la anterior demanda de UNIÓN MARITAL DE HECHO promovida por NOHORA MILENA DURÁN NIETO contra ISMAEL BUSTOS BUSTOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso.
2. DISPONER el archivo de las diligencias, previa desanotación de los libros radicadores.

NOTIFIQUESE

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
J U E Z

a.d.b.

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e8cf0e70fc5d52a2f06b5b7045bd93567ab17a3ef7a3d3dce6e712058ddfc25a

Documento generado en 07/01/2021 11:55:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>